

República de Colombia



Distrito Judicial de Manizales

Manzanares, Caldas.

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manzanares, Caldas, veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022).
Paso a Despacho del Titular del Juzgado el presente despacho comisorio No. 005 proveniente del Juzgado Promiscuo del Circuito de Manzanares, Caldas, proferido dentro del proceso de liquidación de la sociedad conyugal instaurado por la señora Yalile Cardona Meyer, en contra del señor Helgidio Ospina González, junto con el Oficio No. 017 de la fecha allegado por parte del Inspector de Policía de esta municipalidad, donde solicita se suministren los datos de ubicación del vehículo que se menciona en el oficio No. 029 de dieciocho (18) de enero del presente año, como quiera que no se indica en que parte se encuentra el mismo.

Sírvase proveer.

MILENA ARIAS SERNA
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Manzanares, Caldas, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022).

Auto sustanciación civil No. 43

Proceso: Liquidación de la sociedad conyugal
Demandante: Yalile Cardona Meyer
Demandado(s): Helgidio Ospina González
Radicado: 17 433 31 89001 2021 0012800

De la solicitud allegada a través de oficio No. 017 del veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022), por parte del Inspector de Policía de esta municipalidad, donde requiere que se suministren los datos de ubicación del vehículo a inmovilizar dentro del proceso de la referencia, esto es vehículo automotor de placas PJE-190, Clase Campero, marca Willys, línea CJ-6, modelo 1976, a gasolina, color sedan, capacidad 10 pasajeros, número de motor DT-27-085035T, chasis No. J5J845VE05039, número de serie J5-05039, del cual es propietario el demandado señor Helgidio Ospina González en un 50%, el cual se encuentra matriculado en la Secretaría de Tránsito de Manzanares, Caldas, se advierte que verificada la comisión y sus anexos no se indica dicha circunstancia.

Por lo anterior, se dispone Oficiar al Juzgado comitente, que en aras de aclarar la información al Inspector de Policía de la localidad, suministre los datos de ubicación del vehículo a inmovilizar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Notificación en Estado Nro. 10
Fecha: 31 de enero de 2022

Secretaria _____

Firmado Por:

Juan Sebastian Jaimes Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Manzanares - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f7b898f01e6a32a415812a5c16474be8177a4ea87129ce30aef51c1205f0cf83**

Documento generado en 28/01/2022 04:06:49 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>